

PUBLICAR EN EL MICROSITIO

Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/11/2023 15:07

Para:Yeison Diaz Concha <ydiazc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

A988 (2023-00179-00) 16-11-2023 AdmiTut..pdf; 003.-2023-00179-00 ESCRITO ANEXOS tutela OLIVA.pdf;

Auto	No.988
Radicado	76 736 31 03 001 2023-00179-00
Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	OLIVA HENAO DE RESTREPO
Agente Oficioso	OLGA LUCIA RESTREPO
Accionados	NUEVA EPS – CONTRIBUTIVO - SECRETARIA DE SALUD DEPTAL VALLE ADRES
Vinculados	MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL SUPER INTENDENCIA DE SALUD IPS SEVISALUD SAS CLINICA DE OCCIDENTE S.A FARMACIA AUDIFARMA
Objeto de decisión	Admisión de Acción de Tutela de Primera Instancia.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA, VALLE DEL CAUCA  Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	WEB: www.ramajudicial.gov.co E-mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 47 con calle 49 Esquina No. 48-44 Piso 2. Tel. 2196130 – 3166998077 Horario de atención presencial y virtual al público: de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m	CONSULTE ESTADOS ELECTRONICOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-sevilla
---	---	---

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.